

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corvillo, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

DIRECCION Y REDACCION. TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

EPOCA 2.^a

Domíngo 12 de Octubre de 1902

Año XVIII--Núm. 5472

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

LA CUESTIÓN DE SUBSISTENCIAS

Usted tiene la culpa, mi querido Director, de que falte a la palabra que ayer daba a los lectores de EL ADELANTO, y de que, reservando para otro artículo ocuparme de excelencias de un pueblo que tiene plétora de iniciativas, y energía suficiente para transformarlas en hechos, abra un paréntesis para demostrar a usted cuánta razón le asiste en las afirmaciones que hace en su último artículo, referente a la cuestión de subsistencias en Salamanca.

No acierta usted, sin embargo, en todo, pues a mi juicio cabe más culpa de lo que en Salamanca ocurre al vecindario que a las autoridades. Verdad que éstas no se preocupan, cual deberían, de cuestión tan importante, y alienan con su impasibilidad la codicia de los expendedores de mala fé, que ya forman legión. Claro que, si aquéllas quisieran sentir la mano sin contemplaciones y usar de todos los medios que la ley les concede para la defensa del vecindario, los adulteradores tendrían que reprimir algo sus demasías, por miedo al castigo.

Pero aún podría llegar a sanción más penosa el vecindario de Salamanca, que está demostrando no poseer ni el instinto de conservación.

Todos recordamos las campañas que la prensa diaria ha hecho en diversas ocasiones contra las malas artes de industriales que expendían sus géneros ó a precios exorbitantes, ó faltos de peso, ó en malas condiciones para el consumo.

Se ha llegado a citar nombres propios, exponiendo al mismo tiempo la monstruosidad de la mixtificación, y los denunciados no han tenido más remedio que confesar, con su elocuente silencio, la verdad de las afirmaciones de la prensa.

Parecía natural que el público, al conocer la manera descarada de robarle, huyera de los establecimientos que así le explotaban, y con el aislamiento les infligiera el mayor castigo que podía imponérseles; pero nada de esto ha ocurrido.

Los consumidores, dando prueba de paciencia incalificable, han seguido comprando donde sabían que, a más de robarles, les envenenaban, y las campañas de la prensa solo han servido para que sus autores se crearan enemigos implacables, sin conseguir ningún fin práctico.

Esto es ya axiomático para cuantos en la ciudad de la muerte vivimos, y ahora vamos a demostrar que el vecindario tiene la culpa, también, de sufrir las imposiciones de esos trusts rídiculos formados por unos cuantos individuos sin capital, sin instrucción y sin vergüenza, que ponen la ley a una

población de treinta mil habitantes, sin que ésta exhale una queja, ni formule una protesta.

Afirma usted en su artículo del día 8 que los lecheros han vendido su mercancía, si lo que en Salamanca se compra por leche merece otro nombre que el de agua, a peseta y a ochenta céntimos el litro. Dice usted, también, que las patatas, artículo de necesidad que constituye la base de la alimentación del pobre, se coticizan a una peseta diez céntimos la arroba, y clama, con razón sobrada, contra abuso tal como el que suponen esos precios casi fabulosos.

Voy a demostrar cuánta razón le asiste en todo lo que dice.

Accidentalmente me hallo en Lumbrales, pueblo de unos 4.000 habitantes, con honores de ciudad, y que, por lo mismo, no es tan barato como las aldeas que lo circundan. Pues aun contando con tales condiciones, aquí se coticizan los artículos de primera necesidad a los precios siguientes:

Leche, a 20 céntimos el litro.

Carne de primera, a 1'25 pesetas el kilo.

Y patatas, a 70 céntimos la arroba.

De este último artículo hay algunos miles de arrobas de existencia, y yo me comprometo a vender a ese precio, puesta sobre vagón, la cantidad que se pida.

Y conste que el arrastre de un vagón completo cuesta, de aquí a Salamanca, 10 pesetas.

La leche tampoco escasea, y podía también enviarse a Salamanca en buenas condiciones; y en cuanto a la carne, há de tenerse en cuenta que en este pueblo está monopolizada la venta, y que el Ayuntamiento cobra por la exclusiva una cantidad muy regular.

Ahí van otros cuantos precios:

Huevos, a 80 céntimos la docena.

Vino, a 4'50 pesetas el cántaro.

Perdices, a 1'50 ídem el par.

Un conejo, 75 céntimos.

Tencas, la libra, 75 ídem.

Peces, 40 céntimos igual cantidad.

Pan, muy bueno, 60 céntimos las cuatro libras.

De la fruta y verdura no se puede indicar el precio, pues casi no existe en realidad, dándose casi de balde.

Como los lectores verán, hay margen más que suficiente, entre los precios señalados en este artículo y los que rigen en Salamanca, para transportar desde este pueblo a esa ciudad muchos artículos, pudiendo darlos más baratos, y obteniendo una ganancia remuneradora para el pequeño capital necesario a tal objeto.

Si ese vecindario quisiera, no tardaría mucho en formar una sociedad cooperativa, en la que, formándola con acciones pequeñas, podrían entrar todas las clases sociales, y con ello se conseguiría abaratar los comestibles, tenerlos mejores y encontrar colocación productiva para las cantidades impuestas.

¿Tan difícil es ésto? ¿No hay ahí una docena de hombres de energía que se unan para fin tan práctico y conveniente?

¡Hemos de ver la monstruosidad de los abusos que los actuales abastecedo-

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de ídem, un trimestre. . . 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

D. CAYO ALVARADO
profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una; tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

EXCONVENTO DE LAS BATUEGAS
Se cede en venta ó renta la preciosa finca titulada «Exconvento de las Batuegas», situada en el término de La Alberca, provincia de Salamanca, y de la cual no se han de hacer elogios por ser sobradamente conocidos aquellos pintorescos lugares. Para informes dirigirse a Ezequiel García, Plazuela del Peso, número 8, en Salamanca. 8-8

ALMACEN DE MADERAS
y
CARBONES MINERALES, COK y BREZO
de
Francisco Peix
Puerta de Zamora (carretera de Ledesma)—Salamanca

M. Cárdenas
Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero.
Artículos de viaje y casa.

15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos, espuelas, fustas y látigos.

Surtido completo en cepillería, gamuzas, esponjas y plumeros para la limpieza de carruajes y caballos.

Maletas desde TRES pesetas en adelante. Sacos de mano de todas formas y gustos. Estuches neceseres, cabais, portaplés de lona y portamantas, baules mundos y cajas para viaje.

Completo surtido en todos los artículos para caza.

Cinturones de todas clases, collares para perros.

Guantes y alpargatas en varias clases (superiores para campo y caza).

Guarniciones hechas para

toda clase de carruajes

15, San Pablo, 15

Academia preparatoria

Preparación completa para carreras especiales, militares y civiles (ingenieros, sobreescribanes y ayudantes de Obras públicas, peritos eléctricos, topógrafos, etc.), por los ingenieros don Ezequiel Uribe de Vera y don José Fernández de Villalta, auxiliados por un completo y competente cuadro de profesores.—Rápida preparación para las Escuelas de ingenieros industriales.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.

Reglamentos, honorarios y detalles en la Casa de la Academia, calle de los Doctrinos (antes Prado), número 1, entresuelo; de ocho a diez de la mañana y de una a tres de la tarde. 135

EL TALLER DE CALDERERIA
DE JOSE CHIMENO SE HA TRASLADADO
A LA CUESTA DEL CARMEN

ANUNCIO.—En pliego certificado dirigido al Excmo. Sr. Duque de la Roca, calle de Claudio Coello, núm. 8, Madrid, se admiten proposiciones hasta el 20 de Octubre del corriente año, para la adquisición de la casa parnera medianera con la que ocupa la Escuela de San Eloy, calle de Zamora. 14

res cometen con el pueblo de Salamanca, sin pretender oponernos a ellos sino ejercitando el femenino derecho del pataleo?

Mucho lo temo, a pesar de lo fácil que sería conseguir el fin deseado.

Pero para esto sería necesario abandonar, momentáneamente, la modorra en que yace Salamanca, y ésta no despierta, según mi opinión, ni aun que se trate de defender el derecho al garbanzo, que es el más inalienable y sagrado que existe.

M. RUBIO.

Lumbrales 9 de Octubre de 1902.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 11 de Octubre

A las siete y media dió principio la sesión que celebró anoche la excelentísima Diputación provincial bajo la presidencia del señor Alonso García y con asistencia de los Diputados señores Beato, López Pérez, Corral, Pascua, Gutiérrez, Méndez Risueño, Giménez, González Domingo, Taravilla, Carranza, Baz, Estella y Luna.

Fué leída y aprobada sin enmienda el acta de la sesión anterior.

Los señores Pascua y Giménez se adhieren a la proposición aprobada en la sesión de anoche, acordando contribuir para la erección del monumento a Alfonso XII.

Se dió primera lectura, y quedaron veinticuatro horas sobre la mesa, los dictámenes recaídos en los siguientes asuntos:

De la Comisión de Gobernación:

1.º Informando desfavorablemente la petición del agregado Céspedes de Agadones, que pretende constituir Ayuntamiento.

2.º Informando favorablemente la instancia de un sordo-mudo que pretende ingresar en la Casa-Hospicio.

3.º Proponiendo la aprobación de la subasta verificada para la adquisición de 1.000 metros de paño ordinario con destino a las Casas de Beneficencia, y que se anuncie una segunda subasta para adquirir los géneros que en la primera quedaron sin subastar por falta de postor.

De la Comisión de Fomento: Proponiendo que se consigne en el próximo presupuesto la cantidad que se juzgue necesaria para dotar una plaza de oficial que preste sus servicios en la Junta Provincial de Instrucción pública, a lo cual está obligada la Diputación por reciente disposición del Ministro del ramo.

Fueron aprobados, después de segunda lectura, los dictámenes que en la sesión de ayer se leyeron por primera vez y de los cuales ya tienen conocimiento nuestros lectores.

Únicamente, entre éstos, mereció discusión, el referente a la gratificación que se señala al Director de la Cárcel señor Vinuesa, por los trabajos antropométrico-fotográficos.

El señor Beato combatió el dicta-

men por entender que no era correcto rebajar la cantidad señalada para este servicio por la Junta local de prisiones, y la Comisión le defendió diciendo que, entre lo que ha de abonar la Diputación y lo que tiene asignado en sus presupuestos la Junta de cárceles del partido, suman las 500 pesetas que propone la Junta local de prisiones.

Así fué aprobado con el voto en contra del señor Beato.

Este señor manifestó que, por encargo de su compañero señor Viota, hacía presente que éste no había podido asistir á la sesión por hallarse enfermo.

El señor Luna, que había penetrado en el salón pocos momentos antes, pidió la palabra y dijo que unía su firma á la de los demás señores diputados en la proposición para contribuir á la construcción del monumento á Alfonso XII, y continuó en el uso de la palabra para proponer que se reparta por iguales partes el premio de 500 pesetas que la Diputación concede para artistas que sean de la provincia, entre los señores Albarrán y Guitián, en atención á que, si éstos no llenan las condiciones del anuncio para optar al premio, no puede negarse que son artistas aventajados y lo demuestran con sus obras.

Pasó esta moción á la Comisión de Fomento.

A petición del señor Giménez, se concedieron facultades á la mesa presidencial para que amplíe el alumbrado eléctrico instalado en aquellas dependencias y otros locales en donde resulte deficiente.

Acto seguido se levantó la sesión, siendo las ocho.

Comunicado

Béjar 11-10-902.

Sr. Director de EL ADELANTO.
Salamanca.

Muy señor mío: He leído el suelto del núm. 5.469 de EL ADELANTO, referente al Colegio de Salesianos de Béjar, que un amigo de esa ha tenido la amabilidad de remitirme.

Supongo haya sido usted mal informado y, por consiguiente, ruego á usted tenga á bien publicar la siguiente rectificación que está perfectamente de acuerdo con la verdad:

Es mucha verdad que *d* s padres de familia nos dijeron que deseaban matricular á sus hijos en la Escuela Superior de Industrias de esta ciudad en las asignaturas de Física, Química y Dibujo, con el fin de que pudiesen aprobar dichas asignaturas del Bachillerato gozando de las ventajas de los alumnos oficiales.

Es también verdad que fueron resueltas favorablemente las dudas sobre la compatibilidad de examinarse en una misma convocatoria en dos centros oficiales.

Pero es falso, de toda falsedad, que nosotros nos hayamos opuesto á que los niños fuesen á la Escuela.—Dicha falsedad salta á la vista de quien tenga la paciencia de leer lo que va á continuación.

1.º Los tres niños que desearon matricularse en la Escuela lo han hecho y frecuentan la Escuela por la noche, sin tener de las tinieblas el miedo que se supone.

2.º Las ventajas que, según el suelto, hubiéramos perdido en dejarlos ir á la escuela, son las siguientes:

a) Habríamos tenido dos horas y media menos de trabajo por día.

b) Habríamos seguido cobrando lo mismo, pues dichos alumnos no dejaban de estudiar en el colegio siquiera

cuatro asignaturas, número suficiente para pagar la pensión reglamentaria íntegra, es decir, de veinte pesetas.

Esto sin contar que, aun en el caso de que alguno de ellos (lo que no es) hubiese quedado estudiando tres solas asignaturas en el colegio, habría sido considerado como alumno suelto y habría tenido que pagar 10 pesetas por asignatura, como se ha venido haciendo desde el 1897, año en que, casualmente, no estábamos solos.

¿En qué queda, pues, señor Director, eso de que *aprovechamos la ocasión de estar solos*?

Esta expresión no sé qué valor pueda tener, si es que no está fundada en estos tres hechos: ó en haberse un salesiano aprovechado de la situación para dar *clase gratuita de inglés y francés* en la misma escuela durante un curso entero; ó en el otro de dar los Salesianos enseñanza *gratuita* á buen número de alumnos de primera y segunda enseñanza; ó, finalmente, en el último, de cobrar una pensión más reducida que la de los otros colegios que nos han precedido.

Que si el inspirador del suelto hubiese sido algún interesado, no tiene usted más que recomendar á ese fulano averigüe mejor las cosas.

En cuanto á nosotros, que no tenemos colegio *para vivir*, no tenemos tanto miedo del Instituto de Salamanca. Conocemos sus profesores y sabemos por experiencia que los niños que saben, salen aprobados y sobresalientes, y no queremos en casa niños á quienes debamos procurar hoy una serie de buenas notas sin mérito, y mañana una serie de bochornos sin remedio.

Aprovecha la ocasión para saludar á V., señor Director, s. s. q. b. s. m.,
JUAN DEL NEGRO FRANZ, Salesiano.

No queremos poner en duda la afirmación del comunicante; pero fácilmente se comprende que son perfectamente compatibles su veracidad y la exactitud de los informes que nos facilitó persona merecedora de crédito; porque bien puede ser que los padres salesianos hayan transigido al fin con lo mismo á que se opusieran al principio, sobre todo si se convencieron de que no habían de prevalecer sus propósitos.

También admitimos de buen grado que, por este año, aquellos alumnos que se han matriculado en la Escuela, seguirán dando al Colegio igual ingreso pecuniario, pero ello redundará á la postre en pérdida de ganancias para el establecimiento; en años sucesivos, porque dejarán de cursar en él las asignaturas que aprueben en el centro oficial, y como son muchas las comunes al bachillerato y á los estudios industriales, la merma no resultará despreciable.

Como los demás extremos que toca el comunicado, en nada rectifican nuestro suelto, prescindimos de ellos, por más que los hayamos publicado por deferencia al firmante del remitido.

CARTA DE MADRID

Octubre 11.

Alcance de noticias

(Oficial). La Línea 11.—Se ha restablecido la tranquilidad. Los obreros salieron al trabajo pacíficamente. Se formaron varios grupos ayer en las cercanías del Cementerio, siendo disueltos sin dificultad ni resistencia. La declaración del estado de guerra ha calmado los ánimos.

El señor Romero Robledo ha manifestado que le parece muy bien que se reúnan las Cortes, y que expongan su actitud los políticos que aparecen reservados. También opina que debía presentarse el discurso de la Corona, por ser la primera vez que funciona el Parlamento con el Rey, suponiendo que lo contrario es falta de cortesía hacia la representación nacional.

El señor Sagasta ha manifestado á S. M. el Rey que está dominada la actitud violenta de los huelguistas de La Línea.

La Comisión permanente de exgobernadores ha expuesto al Rey un asunto que gestiona, cumplimentando después á la Real familia.

Denain 11.—Los huelguistas agredieron á los obreros que trabajan, teniendo que intervenir la tropa, cruzándose un vivo tiroteo del que resultaron varios heridos y restableciéndose á continuación la calma.

Belgrado 11.—En Komanowo ha habido un sangriento combate resultando muchos muertos y heridos.

Cotización de la Bolsa

Interior, 73'45.
Amortizable, 94'45.
Banco, 482'00
Tabacos, 405'50.
París vista, 31'50.
Londres vista, 33'05.
Portugal, duro 850 reis.

Paris 11.—El ministro de Marina ha negado que sean ciertas las intenciones que se le atribuyen de no construir más submarinos. Lo que ha ordenado es que se suspenda la construcción de 13 barcos sumergibles.

Barcelona 11.—Anoche cundió gran alarma en los centros oficiales por haberse sabido, por diferentes conductos, que en la playa del parque se había visto un grupo de hombres armados. Pero luego se aclaró que era una sección del somatén que seguía la pista á un malechor. El lunes por la mañana se publicará el bando levantando el estado de guerra. El criterio que siga el Gobernador al recobrar el mando, dependerá de las circunstancias.

A pesar de la excitación obrera, sólo hay pendiente el conflicto de Mataró.

En dicha población se han juramentado los fabricantes para hacer resistencia á las peticiones de los obreros.

Han resultado estériles las gestiones hechas por las autoridades para hacerlos desistir de su empeño.

Por haberse inutilizado la locomotora de un tren que precedía al expreso de Madrid, no ha podido éste enlazar con el expreso de Francia.

Londres 11.—Preocupa la mortalidad infantil en aquella capital, hasta el extremo de verse obligado á intervenir el consejo municipal.

AGENCIA ALMODOBAR.

Remitido

Señor Alcalde: Con fecha 13 de Agosto último fué entregada á la excelentísima Corporación Municipal, en el acto de estar celebrando sesión, una solicitud suscrita por varios vecinos de la capital, denunciando las obras que se proyectaba ejecutar en la casa número 38 de la calle de Vera-Cruz 1.ª, por creer los que la suscribieron que no se hallaban éstas sujetas á lo que prescribe el artículo 159 de las Ordenanzas Municipales, por lo que se refiere á línea y rasante, cuya circunstancia debió tenerse en cuenta cuando al propietario de dicha finca se le negó la licencia que solicitó para ejecutarlas, y, además, en la sesión anterior al día 8 del actual, fué admitida la expropiación de la referida finca; mas como quiera que en la verificada el miércoles último se cambia de parecer al conceder á dicho propietario licencia para ejecutar las referidas obras, negada con anterioridad, rogamos al señor Alcalde y á toda la Corporación en general,

que las referidas obras se sujeten con arreglo á lo prescrito en el citado artículo 159; debiendo tener en cuenta que, al verificarlo así, reporta grandes ventajas al público, y, sobre todo, al Regimiento de Caballería por la ampliación de la vía pública, que tan necesaria es para su servicio, y además por reclamarlo igualmente el ornato público, toda vez que la finca, en cuestión, se halla sujeta á la línea por dos calles.

VARIOS VECINOS.

TRIBUNALES

Ayer, á la hora señalada, se constituyó el Tribunal para conocer, con intervención del Jurado, de la causa seguida en el Juzgado de Ciudad-Rodrigo, por el delito de falsedad, contra los procesados Francisco Ferreira González y Laureano Vicente Pacheco.

Verificado el sorteo de los señores Jurados, se declaró constituido el Tribunal y acto seguido abierta la sesión.

A continuación se dió cuenta del hecho por el señor Secretario.

El Fiscal (señor Mansilla) lo relata en los términos siguientes.

1.º Resulta del sumario que Laureano Pacheco Vicente, secretario del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Castillejo de Dos Casas, y Francisco Ferreira González, secretario del Ayuntamiento de Aldea del Obispo, se concertaron el año de 1900 para confeccionar los 17 expedientes (que en cuerda floja corren con la causa) para la emigración, al Brasil, de varias familias de dichos pueblos, unas veces por encargo de los interesados y otras fingiendo haberlo recibido, y vendieron los aludidos expedientes, después de aportar á ellos la necesaria documentación, á súbditos portugueses, á fin de que éstos los utilizasen; que para lograr ambos su propósito, el Laureano suplantó las firmas y rúbricas de don Vicente Prieto García, alcalde de Castillejo de Dos Casas, en doce certificaciones de conducta y una cédula personal; catorce de don Pedro Zamarriño Galache, juez municipal del mismo pueblo, en certificaciones de nacimiento y negativas de antecedentes penales y una instancia dirigida al señor Gobernador civil de Castillejo de Dos Casas, en dos solicitudes; dos de Silvestre González Fuentes, en un acta y una instancia; las de Luis González Calvo, en dos solicitudes; las de Romualdo Pérez Hervalejo, en otras dos exposiciones, y tres del Juez municipal Nicolás Hernández Estévez, en dos certificaciones una de ellas de nacimiento y la otra negativa de antecedentes penales, y una comparecencia que, con el mismo propósito, simuló que Juan Prieto Rivero y Concepción Muñoz Calvo, vecinos de Aldea del Obispo, quienes prestaban su consentimiento para la emigración de un hijo del primero y el marido de la segunda, y por último, que es de advertir que el Ferreira fué el amanuense de algunos de los documentos que forman parte de los expresados expedientes, en uno de los cuales figura como Secretario habilitado del Ayuntamiento y Juzgado municipal de Castillejo de Dos Casas, sin que, para ostentar ese carácter, hubiera obtenido la debida autorización, y que todas las falsedades que se dejan enumeradas, se cometieron en dichos expedientes, instruidos en los años de 1900 y 1901.

2.º Estos hechos constituyen, por lo menos, 17 delitos de falsificación de documentos públicos, ó oficiales, los cuales delitos se hallan comprendidos en el art. 314 números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º del Código penal.

3.º En dicho delito tuvieron la participación de autores, Laureano Vicente Pacheco y Francisco Ferreira González.

4.º No son de estimar circunstancias. La defensa de Laureano Vicente (señor Luna) estima que, del sumario, no resulta hecho alguno que merezca la calificación de delito, por que en los expedientes no aparecen fechas ni firmas, ni cédulas, ni documento alguno falso y mucho menos que fueran entregados mediante precio á ningún individuo, sino que aquél los instruyó los expedientes referidos por encargo de varios vecinos.

La de Francisco Ferreira (señor Pinto Cárdenas), también entiende que, los hechos realizados por su defendido, no son constitutivos de delito, porque sólo se limitó á ayudar en la confección de los expedientes á Laureano Vicente, como igualmente formalizó los que le encargaron varios vecinos de Aldea del Obispo, obteniendo después, del señor Gobernador civil, la autorización para que marchasen gratis, y remitiendo los documentos á una Agencia de Oporto,

de cuya emigración desistieron los interesados al enterarse de que no podían hacer el viaje gratis.

Durante las sesiones de ayer se practicaron todas las pruebas propuestas por las partes, excepto la de peritos calígrafos, que no tuvo lugar, por no dar tiempo suficiente a aquéllos para que examinen las firmas que aparecen en los documentos unidos a los expedientes, suspendiéndose a las seis y media de la tarde hasta el lunes a las diez de la mañana.

Crónica local y provincial

Ha obtenido el grado de licenciado en Derecho, después de notables ejercicios, don Manuel G. Muñoz Campiñ. Séale enhorabuena.

De regreso de su dehesa de Valencia de la Encomienda, tuvimos el gusto de ver ayer en ésta a nuestro particular amigo el señor Conde de Malladas y su distinguida familia.

La Compañía Arrendataria de Tabacos ha publicado la estadística de su recaudación correspondiente al mes de Agosto último.

De ella resulta que los españoles nos fumamos cerca de 17 millones de pesetas en dicho mes.

Y luego nos quejamos de que el pan, el vino y la carne están caros.

Señores, hay que pensarlo, 68 millones de reales en humo al año!

Hace dos días salió para Madrid nuestro distinguido amigo, don Enrique Esperabé Artega.

Por expender faltó de peso, en cantidad de 130 gramos, un kilo de melocotones, le impuso ayer el señor Alcalde la multa de dos pesetas al frutero Angel Sánchez y Sánchez.

Veinte pesetas de multa impuso ayer el señor Alcalde al lechero Andrés Sánchez, por expender su mercancía con un 40 por 100 de agua.

El lechero Hermán, que vende el género en la calle de la Rúa, le fué impuesta ayer por el señor Alcalde la multa de 10 pesetas por expender la leche adulterada con un 35 por 100 de agua.

La *Semana Católica* ha rectificado las groserías que había dirigido a los republicanos salmantinos.

Hé aquí lo más substancial de la rectificación:

"Que en fin, lo mismo en este que en los demás conceptos esparcidos en el artículo precitado, el autor no pretende de ningún modo agraviar directa, nominal y personalmente a los individuos firmantes, y sí solo tildar la inconveniencia peregrina de las ideas. En su virtud aclara, rectifica y sumprime cuanto se pueda crear en alguna forma depresivo y menos conforme con la verdad, justicia y caridad cristianas."

Nueve taberneros del Arrabal del Puente (no había muchos más en aquel sitio) comparecieron ayer ante el señor Alcalde, denunciados a virtud del resultado del análisis practicado por el Laboratorio químico municipal en los vinos que aquéllos expenden.

A cada uno de los infractores (envenadores de la humanidad) le fué impuesta la multa de 25 pesetas.

La Dirección general de Correos y Telégrafos ha acordado anunciar subasta pública para la adquisición de cuarenta y cinco toneladas de alambre de hierro y diez y seis de bronce silicioso, con destino a las líneas telegráficas y telefónicas.

Las proposiciones pueden presentarse en pliegos cerrados, hasta el día 23 del actual, en la Dirección general del ramo y en este Gobierno civil.

Han salido para Roma, donde ampliarán sus estudios, el coadjutor de la Parroquia de San Pablo don Lorenzo Rodríguez y el Doctor en Sagrada Teología don Manuel Sánchez Martín y Angoso.

El que hasta la fecha venía siendo Juez de primera instancia de Peñaranda y su partido, don Antonio Falcón, ha sido trasladado, a su instancia, al de La Bañeza, para donde saldrá dentro de breves días con objeto de tomar posesión de referido cargo.

Para sustituirle ha sido nombrado don Juan Rodríguez Vargas.

"Los agentes de vigilancia han comenzado la campaña contra los individuos que imploran limosna sin autorización de la autoridad."

No se asombren los salmantinos, que esto está pasando en Zamora.

Ha sido publicado el primer número de un periódico titulado *La Vos de Salamanca*, que dirige don José Mañés y se ocupará de asuntos de enseñanza.

Agradecemos a la Junta de gobierno de la Escuela de San Eloy la atención que ha tenido de invitarnos a la solemne apertura del curso y distribución de premios, que se verificará hoy, a las 12, en el Paraninfo de la Universidad.

Ha sido aprobado en el tercero y último ejercicio de las oposiciones a plazas de Abogados del Estado, nuestro querido amigo, don Jacinto Elena.

Han obtenido el grado de Licenciado en la Facultad de Derecho, don Enrique Riusuño Jiménez y don Miguel Iscar Pe ra.

El oficial cuarto de esta Administración de Correos, señor Moreno, ha sido ascendido a oficial tercero, continuando prestando servicios en la misma oficina.

La Comisaría de guerra de Valencia anuncia la subasta, que tendrá lugar en Madrid, para la adquisición de 3.600 bastidores de hierro para camas sistema "Areba".

El pliego de condiciones puede verse en las oficinas de aquella comisaría.

Para dar una satisfactoria explicación a muchas familias acerca de la llamada a filas de los reclutas que disfrutaban licencia, debemos consignar que esto obedece sencillamente a que se está ensayando un nuevo método de movilización, y conocido el resultado, los reclutas llamados al servicio volverán al disfrute de sus licencias.

Las oposiciones de escribanos que estaban convocadas para este mes, han sido aplazadas hasta el 17 del próximo Noviembre.

Leemos en un periódico: "El conde de Romanones ha vendido en 15.000 duros, al diputado a Cortes de la mayoría y director de la *Revista de Economía y Hacienda*, señor Ruiz, su periódico *El Globo*."

El señor Ruiz (don Emilio), se propone hacer un periódico sagastino.

Hay quien supone que no es extraño a este cambio de propiedad de *El Globo*, el yerno del señor Sagasta.

En Zaragoza se proyecta una velada literaria en honor del poeta castellano don José María Gabriel y Galán.

Hoy se celebra fiesta solemne a la Virgen del Pilar en la capilla de la Universidad.

A las señoras

Ha llegado el viajante de los señores Lafuente Hermanos, de Valladolid y Gijón con el muestrario de novedades y los últimos modelos en confecciones.

Se hospeda en el Hotel del Comercio, cuarto número 36.

Horas de venta: de nueve a doce y de a seis. 8-6

M. LUDENA

Cirujano-dentista de la Facultad de Medicina de Madrid Especialista en enfermedades de la boca y dentaduras postizas Plaza Mayor, num. 7

Precios económicos

A nuestros lectores

No usar anteojos de cristal artificial porque queman y debilitan la vista; proveerse de los renombrados *roca de precisión*, aprobados por los más afamados doctores y oculistas. Los expende el acreditado óptico de Madrid Mr. J. Dubosc, establecido hace treinta años.

Para mayor garantía del comprador, da sus cristales a prueba, y no siendo satisfactorios a la vista, devuelve el dinero.

Los de la provincia de Salamanca pueden hacer los pedidos en casa de su representante don Quintín Sánchez Talavera, Prior, 1, Salamanca.

Para más detalles pídase el catálogo,

que se da gratis en casa de su representante y da explicaciones para el tratamiento de la vista.

Damos estos datos con gusto, para que nuestros lectores no echen a perder sus vistas.

J. Dubosc, óptico, Arenal, 19 y 21, Madrid. 43

LO MEJOR

para hacer brotar el cabello y evitar la caída, el **VEGETAL AZGAR** s-10

SEÑORA

Se ofrece como ama de llaves para casa de un señor ó sacerdote.

Darán razón en la imprenta de este diario 6-1

EN LA ADMINISTRACION

DE LOTERIAS NUM. 3 Calle de la Rúa, núm. 25

-Hay décimos de la Lotería de Navidad-

LOTERÍA NAVAL

DÉCIMOS Á 5 PESETAS

TELEGRAMAS

Lo que dice Romero Robledo

Madrid 12.-Se han hecho públicas las declaraciones del exministro señor Romero Robledo.

Dice que no hay nadie que pueda juzgar, ni aun aproximadamente, el porvenir de la situación.

Añade que el Rey se ha limitado a poseionarse de la Corona y que lo que hace ahora es enterarse de la verdadera situación política antes de adoptar ninguna resolución.

Juzga descabellado el que la primera iniciativa que hubiera tenido Su Majestad, fuera para plantear una crisis.

Esta no podría producirla sin que hubiera un motivo parlamentario.

Censura la forma que Sagasta ha tenido de presentar a la Real firma aisladamente el decreto de reapertura de las Cortes, y añade que esto pone fuera de duda y demuestra claramente la audacia que tiene el señor Sagasta para encastillarse en el poder.

Termina diciendo que todo esto se discutirá en el Parlamento y que después será inevitable la crisis, niéguelo quien lo niegue.

Sigue la huelga

Madrid 12.-Telegramas de Saint Etienne dicen que ha habido nuevas colisiones entre los mineros huelguistas y la gendarmería.

Un gendarme disparó sobre los huelguistas, matando a dos de éstos é hiriendo gravemente a otro.

Después los gendarmes se retiraron al cuartel adonde les siguió la multitud profiriendo amenazas y destrozando a pedradas las puertas del edificio.

AGENCIA ALMODOBAR.

SE VENDE

al contado ó en plazos, la Alquería ó Granja de GUARRATINO (Fuentesauco), que la forman unas trescientas fanegas de tierras de labor, de ellas sesenta ó setenta de regadío, veinte de prado y era de pan trillar; también con riego, unas veinte ó más avanzadas de viñedo y unos pedazos de pantío de chopos y pinos. Un molino harinero, casa de labor, bodega y cuantas dependencias son necesarias para la mejor explotación de la finca, todo sólido y recientemente construido.

Actualmente la explotan sus dueños y la cosecha media en estos últimos cinco años, ha sido de cuatro mil fanegas de toda clase de cereales cada uno.

Ofrecen en arriendo, varios que la han solicitado, mil fanegas de trigo, en cuya cantidad se puede desde luego arrendar con buenas garantías, por cuantos años se desee, sin incluir en dicho arriendo la casa principal y otras dependencias, que entrarían en la venta, y ésta

se ofrece con ó sin ganados, aperos de labor, etcétera, etc., según convenga, y libre de toda clase de carga y gravamen.

Las personas que deseen tratar sobre ella, pueden dirigirse para más informes previos, a su dueño MARCELINO DEL VALLE, en Fuentesauco. 30-16

EL AÑO

CALENDARIO DE BOLSILLO PARA 1903

Este nuevo calendario es el más completo de cuantos se conocen y contiene un sinnúmero de detalles que es muy conveniente saber; su autor es muy conocido por el pseudónimo ESCOLASTICO célebre meteorólogo, continuador de Noherlesoom.

Pídase este calendario con preferencia a todos cuantos se publican. De venta en todas las provincias de España. 18-12

GRAN OCASION PARA LOS MAESTROS

DE OBRAS O DUEÑOS DE LAS MISMAS

Se liquidan a precios sumamente baratos todas las existencias de ladrillo prensado, hueco y baldosa, de la Cerámica de la Maza.

Los encargos y pedidos a MARIANO MUÑOZ, Calzada de Toro, almacén de carbones minerales. a-19

Alquilase en Madrid elegante piso amueblado, R. Blanca, Navarra, 8, port. 10-a-4

VENTA DE FINCA

urbana en esta Ciudad y su calle de Cañizal, núm. 2, de 32.000 pies cuadrados de superficie, con jardín, cochera, cuadra, paneras, patio, corrales, pozos y demás dependencias propias de una hermosa vivienda.

Para detalles y condiciones, darán razón en la Plaza de Monterrey, casa del señor Zeballa. 33

SE DESEA un ama de cria para casa de Herreras y Diego, Afueras de San Pablo, número 8. 5

ANTIGUA FUNERARIA

de MANUEL RODRIGUEZ

Primera casa en Fétetros de madera incorruptible y en Coronas de pluma, yerro y porcelana.

SERVICIO PERMANENTE

28, Corriño, 28

SALCHICHERIA

de Manuel Madruga y Hermano

Plaza de la Verdura, 36

HIERRO BELLIDO

De éxito seguro y rápido en los casos rebeldes de anemia, cloro-anemia, esrófala y linfatisimo. No produce estreñimiento.

De venta, en esta ciudad, en todas las droguerías y farmacias. 6

HUÉSPEDES.

Se admiten maestras en las condiciones que mejor convenga; ó proporcionándoles la casa manutención ó adquiriéndola ellas por cuenta propia. Darán razón en la calle de Quintana, número 4 (carnecería). 8-2

THE PACIFIC THEAM

NAVIGATION COMPANY

VAPORES CORREOS INGLESES

Billetes de pasaje y flete de mercancías a

Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Molendo el Callao, Guayaquil y puertos intermedios.

REBAJAS A FAMILIAS

Informes y prospectos, gratis, en la Agencia de la Compañía. En Salamanca, don Jacinto Ibáñez, San Mateo, núm. 3.

Imprenta y Librería

de Francisco Núñez Izquierdo

-Salamanca-

Precios económicos

SECCION DE ANUNCIOS

Precios económicos

TESORO

Lo constituye y *muy valioso* para los que padecen *tercianas, cuarianas y demás formas de paludismo*, el específico SIN RIVAL de E. MORA.

Tan cierto estoy de lo que arriba afirmo, que devolveré el importe de mi específico á todo el que demuestre en debida forma haberlo usado con indicación precisa y no haber obtenido resultado favorable.

Caja de 40 píldoras, DOS pesetas.
Único depósito para la venta de píldoras febrífugas de E. MORA: almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corrijo, 22, Salamanca.

LA ESTRELLA

Sociedad Anónima de Seguros

Capital efectivo: 10.000.000 de pesetas.
Valores depositados en garantía: 12.000.000.
Dirección: Cartagena. — Administración: Oviedo.
Subdirector en Salamanca: Don Cándido Martínez, Toro, 38, 3.º, izquierda.

FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

para todos los terrenos y cultivos

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIZADA CON ARREGLO A LA LEY DE 30 SEPTIEMBRE 1900.

JOSE GARCIA MARTIN

SALAMANCA-(TEJARES)

QUIMICO CONSULTOR DE LA CASA: **Doctor Aliño.**

Instrucciones para su empleo, consultas y boletines, GRATIS.

COMPRA-VENTA DE TODA CLASE DE CEREALES.

SALAMANCA-(TEJARES)

48

MIRATE HIJO — SALAMANCA

16 MEDALLAS DE PREMIO

FABRICAS de almidón y pastas PARA SOPA

ULTIMA RECOMPENSA MEDALLA DE ORO EN PARIS 1900

PRIMER almacén de garbanzos DE CASTILLA

PROB LA INSTALACION DE AGRICULTURA

GRAN FABRICA DE ABONOS QUIMICOS Y MINERALES

PARA TODOS LOS TERRENOS Y CULTIVOS

RIQUEZA FERTILIZANTE GARANTIDA CON ARREGLO A LA LEY DE ABONOS DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 1900

VENTA DE PRIMERAS MATERIAS. — CATALOGOS, ANALISIS Y CONSULTAS

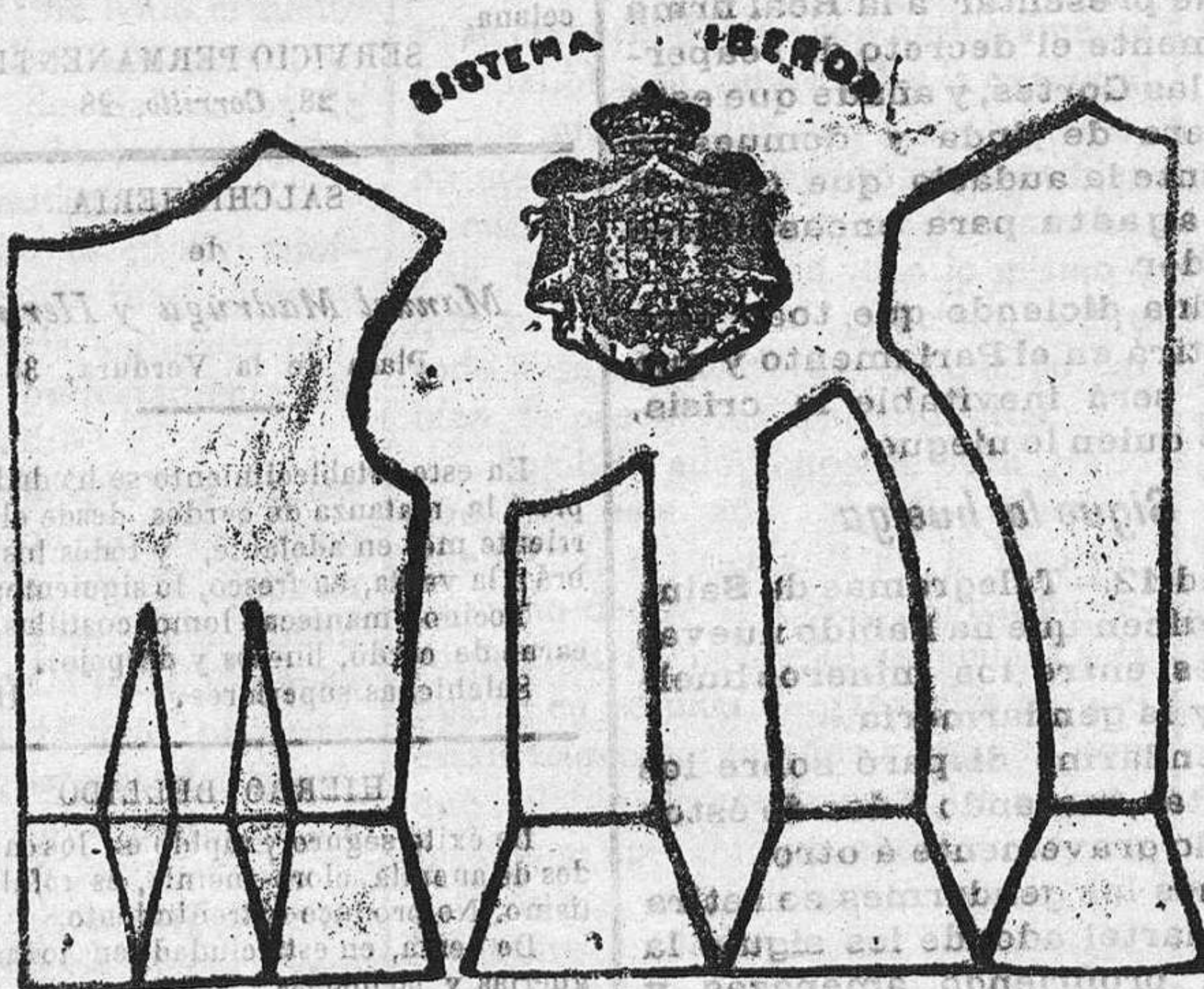
Gratis

EL MEJOR ANUNCIO

Enemigos por temperamento de anuncios rimbombantes y pedantescos, solo nos limitamos á exponer hechos que son del mejor anuncio y la mayor garantía de nuestro café.

Si es é no inmejorable, superior cual ninguno, aromático en sumo grado y tónico cual el que más, hasta fijarse solamente en que la raíz de habernos concedido privilegio de invención por veinte años, acaban de otorgarnos los honores de proveedor de la Real Casa, por Real orden de 17 del pasado Febrero. Es decir, que el café marca LA ESTRELLA cuyas propiedades excelentes, tónicas y aromáticas solo se consiguen merced al privilegiado sistema de torrefacción de nuestro invento, y que es un misterio para la industria, se ha abierto ancho campo en todas las regiones de la península.

Franco de porte y embalaje, en gran velocidad, á cualquier estación férrea de España SIETE PESETAS KILO, José Gómez Tejedor, Lomja de La Estrella, BADAJOZ.



ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

DIRIGIDA POR LA PROFESORA DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se dispuso diariamente. Los jueves por la tarde se las instruye en los figurines. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. Los precios moderados. Calle de San Pablo, núm. 14.

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION PARA SEÑORITAS

Bajo la advocación de Nuestra Señora del Pilar

METODO CON REAL PRIVILEGIO

Dirigida por la Inventora DOÑA MARIA IBERO (VIUDA DE FLORES)

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda, para toda clase de prendas de señora y niños y ropa interior para caballero. Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas. También se las instruye en los figurines. Clase especial para la carrera de Profesora. Clase diaria á excepción de los jueves por la tarde. También se admiten internas. Horas de clase: de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco. La entrada por la escalerilla de San Martín. Plaza Mayor, número 27, 2.º

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865 CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas. — Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado. — Garantías superiores á las demás Compañías. — Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

L'UNION

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS en su palacio, 9, Place Vendôme Reconocida en España por Real orden y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900: Capital social, 10.000.000 de francos. Reservas, 11.950.873 de francos. Primas á recibir, 84.885.663 francos. Total de garantías, 106.836.536 de francos. Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900: 18.913.654.001 de francos Siniestros pagados desde el origen de la Compañía: 252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á

los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11.

NO MAS CELVOS

Ha llegado á ésta el señor Vega, autor de la POMADA PRODIGIOSA para hacer nacer el cabello y la barba, específico que mediante su aplicación destruye la trofia del folículo y bulbo piloso, dando por resultado la salida del cabello, por rebelde que sea la calvicie.

Precio de los frascos: 18, 25 y 30 pesetas. También se hacen contratos mediante los cuales no se recibe cantidad alguna hasta ver los resultados.

Horas de consulta y venta: De nueve de la mañana á seis de la tarde. Permanecerá en ésta hasta el día 15 de Octubre.

Consulta gratis. GRAN HOTEL DEL COMERCIO, Salamanca. 10—a—9

SE VENDE una casa en la calle del Tostado, núm. 3, con planta baja y jardín. Parlar con Claudio Sánchez, médico de Candalaria. 18—a—15